**REFERENCIA: UAIP-AMSFG-16/10/2020-EXP. N° 16**

**RESOLUCION DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**: En la ciudad de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las trece horas con cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, recibida en esta oficina vía correo electrónico a las ocho horas del día dieciséis de octubre de dos veinte, correspondiente al expediente con referencia **UAIP-AMSFG-16/10/2020-EXP. N° 16**; la solicitud ha sido interpuesta por la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien se identifica por medio de Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en dicha solicitud requiere se le entregue la siguiente información:

- Presupuesto municipal 2020

- Lista de proyectos a ejecutar en el 2020

- Plan de la unidad de la mujer 2020

- Si tiene servicios especializados para la mujer

- Lista y Planes dirigidos a jóvenes 2020

- Lista y planes dirigidos a la mujer 2020

- Así como si existen planes que favorezcan a la empleabilidad de mujeres

- Políticas de la mujer.

- Lista y planes o proyectos enfocados en el medio ambiente.

**EL SUSCRITO OFICIAL DE INFORMACIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

**I.** De acuerdo a la Constitución de la República toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto. Así mismo y a fin de darle cumplimiento al derecho enunciado, se crea la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

**II.** Con base a las atribuciones que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 50 literales d) i) y j), son atribuciones del Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**III.** El artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece la obligación del Oficial de Información de resolver por escrito y notificar la resolución en el plazo al solicitante.

**IV.** La Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 65 determina la obligación de motivar las resoluciones con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, precisándose las razones de hecho y de derecho que determinaron e indujeron a la entidad a adoptar su decisión y con base a las facultades legales de la respuesta a la solicitud.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y con base a lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

**I.** **ADMITASE** la solicitud de acceso de la información pública presentada por la señora\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyas generales se han expresado con anterioridad.

**II.** **ENTREGUESE** la información solicitada, en vista que la misma se encuentra disponible en el portal de transparencia de la municipalidad mediante los siguientes enlaces:

Presupuesto Municipal 2020:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-gotera/documents/339201/download>

Lista de proyectos a ejecutar en el 2020 (Acta número 1, Acuerdo número 28 del 6 de enero 2020):

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-gotera/documents/382840/download>

Plan de la Unidad de la Mujer 2020 (páginas 167 a 174 del POA):

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-gotera/documents/383034/download>

Nota explicativa sobre inexistencia de planes y políticas de la mujer:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-gotera/documents/392109/download>

Lista y planes dirigidos a jóvenes:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-gotera/documents/392108/download>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-gotera/documents/392107/download>

Lista y planes o proyectos enfocados en el medio ambiente:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-gotera/documents/392099/download>

**III.** **NOTIFÍQUESE** la presente resolución de manera electrónica al correo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y déjese constancia en el expediente respectivo de la notificación.

**Lic. Roberto Horacio Laínez Meléndez**

**Oficial de Información**